



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Tres de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Demandante	: LEONEL GARCES PLITT
Demandado	: EFRAIN TABA SERNA
Radicación	: 631904089002 2021 00154-00
Interlocutorio	: 0064

Dentro del proceso de la referencia, a portas de la fecha para realizar la audiencia programada, y en virtud al silencio del apoderado, respecto de lo de su cargo, se dispone ejecutar el numeral de las pruebas de oficio del auto 499 del 07 de diciembre de 2022, en el sentido de notificar y posesionar al perito designado para ejecutar el trabajo encomendado en los términos allí contenidos.

Al no cumplirse el tiempo estatuido por el artículo 372 del código general del proceso, no se puede realizar la audiencia programada para los días 09 y 10 de marzo de 2023, una vez recibido el informe quedará a disposición de las partes, hasta la fecha de realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

06 DE MARZO DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb7a11a60dcc7a619ed68e21c74311fe3f6b746c48857daf56d7bf22639f75bf**

Documento generado en 03/03/2023 03:35:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>